

lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, con el objeto de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado, aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión social de Inbesòs, Sociedad Anónima, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aumento del capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 173.271.420 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 144.392.850 acciones ordinarias de 1,20 euros de valor nominal cada una contra la aportación no dineraria del 100 por cien de las participaciones de la sociedad Nyesa Gestión, Sociedad Limitada, del 30 por 100 de las participaciones de la sociedad Naturaleza Centro de Negocios XXI, Sociedad Limitada, y del 1 por 100 de las participaciones de la sociedad Naturaleza y Espacio Gestión de Viviendas, Sociedad Limitada.

Tercero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración: cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación, de nuevos Estatutos sociales y derogación de los Estatutos vigentes.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la modificación de los artículos 2, 9, 12, 13, y 16 del Reglamento de la Junta general de accionistas de la sociedad y adición de un nuevo artículo 16 bis, para la adaptación del Reglamento de la Junta al nuevo texto estatutario sometido a la aprobación de la Junta bajo el punto cuarto del orden del día.

Quinto A.—Modificación del artículo 2 del Reglamento de la Junta.

Quinto B.—Modificación del artículo 9 del Reglamento de la Junta.

Quinto C.—Modificación del artículo 12 del Reglamento de la Junta.

Quinto D.—Modificación del artículo 13 del Reglamento de la Junta.

Quinto E.—Modificación del artículo 16 del Reglamento de la Junta.

Quinto F.—Adición de un nuevo artículo 16 bis al Reglamento de la Junta.

Determinación del importe conjunto de las retribuciones de los consejeros referidas en el artículo 54.1 de los nuevos Estatutos sociales sometidos a la aprobación de la Junta bajo el punto Cuarto del Orden del Día.

Sexto.—Determinación del importe conjunto de las retribuciones de los consejeros referidas en el artículo 54.1 de los nuevos Estatutos sociales sometidos a la aprobación de la Junta bajo el punto cuarto del orden del día.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de Inbesòs y de su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Octavo.—Autorización para que Inbesòs y sus sociedades filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de 27 de junio de 2007.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Complemento de la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que tengan sus acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y en las entidades participantes en dichos Sistemas, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta general de accionistas. Esta circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.

Delegación y voto a distancia: Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y el de voto a favor de otro accionista en la forma prevista en el artículo 24 de los Estatutos sociales y 9 del Reglamento de la Junta general. Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no impartirse éste, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo presentadas por el Consejo de Administración.

Asimismo, los accionistas podrán conferir dicha representación a favor de otro accionista o bien emitir su voto, por procedimiento a distancia (correo postal o medios electrónicos), reservándose la sociedad el derecho a pedir a los accionistas que ejerzan dichas opciones de solicitar los medios de comunicación adicionales que considere oportunos para garantizar la autenticidad del voto o delegación.

Si los accionistas optaran por ejercitar dichos derechos por medio electrónico, podrán hacerlo a través de la página web: www.inbesos.es. Si optaran por realizarlo mediante correo postal, los accionistas deberán hacerlo en la forma expuesta en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta general. En ambos casos (medio electrónico o por correo postal) la sociedad deberá haber recibido las correspondientes comunicaciones no más tarde de la 24 horas del día inmediato anterior al de celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Derecho de información: Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2007, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los auditores relativos al mismo ejercicio.

En relación con los puntos segundo, cuarto y quinto del orden del día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes de los administradores y sendos informes de experto independiente emitidos al amparo de lo previsto en los artículos 38 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los señores accionistas podrán realizarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección infoaccionista@grupinbesos.com, en cuyo caso y con objeto de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información, aquél deberá hacer constar en el citado correo su nombre y apellidos (o denominación social), número de identificación fiscal y número de acciones de las que es titular. Al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y salvo que el accionista indique otra cosa, las solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente. También podrá cursarse la solicitud mediante la entrega o envío por correspondencia postal al domicilio social de la petición escrita, con firma manuscrita.

Documentación disponible en la página web: Con independencia del derecho de información anteriormente indicado, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.inbesos.es), además del presente anuncio de convocatoria y de los documentos indicados en el apartado anterior, las propuestas de acuerdos

que al tiempo de la convocatoria se hallan aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el informe explicativo que establece el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

En particular, las propuestas de acuerdos relativas a (i) los nombramientos de administradores (incluido su currículum vitae), (ii) nombramiento de Auditor y (iii) determinación del importe conjunto de las retribuciones de los consejeros referidas en el artículo 54.1 de los nuevos Estatutos sociales, bajo los puntos tercero, sexto y séptimo del orden del día no se encuentran aún aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad. En consecuencia, los textos de dichas propuestas de acuerdos serán publicados a través de la página web de la sociedad tan pronto como sean formuladas por el Consejo.

Barcelona, 28 de abril de 2008.—Inbesòs Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración, Jaime Vila Mariné.—25.572.

INCOVA CENTRO CÁRNICO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones del «Hotel Puerta Segovia», en La Lastrilla (Segovia), carretera Soria, número 12, el día 7 de junio de 2008, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas de examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Segovia, 25 de abril de 2008.—El Administrador, Bernardo Gil Romano.—25.566.

INCREASING, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedades, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 5 de junio de 2008, a las quince horas, en primera convocatoria, y 6 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.